

Resolución N° 170/2025
San Lorenzo, 07 de julio de 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PBC DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL: MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025"

VISTO: El Memorando de la DAYF N.º 222/2025 con Mesa de Entradas D. FACSO N° 1238/2025, a través del cual el Lic. Mijaíl Lomaquis Peña, director Administrativo y Financiero solicita la aprobación por resolución, de la convocatoria y el PBC del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional: "Mantenimiento de Edificio para la Facultad de Ciencias Sociales UNA", correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO:

Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones. "La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria".

El Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas;

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N.º 462.292, aprobado por Resolución FACSO N.º 038/2025 de fecha 18 de marzo de 2025.


La Resolución del Rectorado N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/13 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º. - APROBAR, la convocatoria y el PBC del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional de "Mantenimiento de Edificio para la Facultad de Ciencias Sociales UNA", ejercicio fiscal 2025.

Art. 2º. - COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana